



APRUEBA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DEL SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES DE ORGANIZACIONES QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 88206

SANTIAGO, 4 DE OCTUBRE DE 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley de Migración y Extranjería N°21.325 de 2021; en el Decreto N°296 de 2022, que Aprueba el Reglamento de la Ley N°21.325; lo previsto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de 2000, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, específicamente el artículo 31 y lo dispuesto en la Ley N°20.500 que agrega el título IV denominado "De la Participación Ciudadana en la Gestión Pública"; la Ley N°20.285 sobre Transparencia de la Administración Pública y Acceso a la Información Pública; el Decreto Supremo N°151 de fecha 01 de abril de 2022, que nombra al Director Nacional del Servicio Nacional de Migraciones; Resolución Exenta N°70419 que Establece el Registro de Organizaciones Sociales del Servicio Nacional de Migraciones; y la Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley N°20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, modificó la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, incorporando el Título IV sobre Participación Ciudadana, en el cual se consagra el derecho de la ciudadanía a incidir en las políticas, planes, programas y acciones del Estado.
2. Que, según el artículo 74 de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, los órganos de la Administración del Estado deberán establecer consejos de la sociedad civil, de carácter consultivo, que estarán conformados de manera diversa, representativa y pluralista por integrantes de asociaciones sin fines de lucro que tengan relación con la competencia del órgano respectivo.
3. Que, la Ley N°21.325 de 2021, de Migración y Extranjería, publicada el 20 abril de 2021, establece las normas en materia de migración y extranjería, regulando el ingreso de extranjeros, su residencia, sanciones y egreso, así como el ejercicio de los derechos y deberes de la población migrante, estableciendo una nueva institucionalidad, mediante la creación del Servicio Nacional de Migraciones, norma que entró en vigencia con fecha 12 de febrero de 2022, con la publicación en el Diario Oficial del Decreto N°296 de fecha 30 de noviembre de 2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba el reglamento de la Ley 21.325 de Migración y Extranjería.
4. Que, el artículo 6 de la Ley 21.325, establece que el Estado, a través de la Política Nacional de Migración y Extranjería, propenderá a la integración e inclusión de los extranjeros dentro de la sociedad chilena en sus diversas expresiones culturales, fomentando la interculturalidad, con el objeto de promover la incorporación y participación armónica de los extranjeros en la realidad social, cultural, política y económica del país, para lo cual deberá reconocer y respetar sus distintas culturas, idiomas, tradiciones, creencias y religiones, con el debido respeto a la Constitución Política de la República, la ley y los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.
5. Que, mediante la Resolución Exenta N°70.419 de fecha 18 de agosto de 2022, de este Servicio, se Establece el Registro de Organizaciones Sociales del Servicio Nacional de Migraciones, disponiendo los requisitos y plazos para la respectiva inscripción.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: APRUÉBASE la inscripción de las Organizaciones que a continuación se indican, en el Registro de Organizaciones Sociales del Servicio Nacional de Migraciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: En la Categoría N°1, correspondiente a Organizaciones y Asociaciones sin fines de lucro que se encuentren integradas en su mayoría por personas migrantes y/o refugiadas y que promuevan los derechos y deberes de extranjeros en nuestro país, las siguientes:

N°	ORGANIZACIÓN	REGIÓN
1	AGRUPACIÓN DE COLOMBIANOS Y MIGRANTES UNIDOS EN ARICA CHILE	ARICA Y PARINACOTA
2	AMIGRA AMIGOS MIGRANTES DE SAN MIGUEL	METROPOLITANA
3	ASAMBLEA ABIERTA DE MIGRANTES Y PROMIGRANTES DE TARAPACÁ (AMPRO TARAPACÁ)	TARAPACÁ
4	ASOCIACIÓN AMIGOS MIGRANTES SIN FRONTERAS	BIO BIO
5	ASOCIACIÓN COMPROMISO MIGRANTE	METROPOLITANA
6	ASOCIACIÓN COMUNIDAD DE DOMINICANOS EN CHILE	METROPOLITANA
7	ASOCIACIÓN DE ABOGADOS VENEZOLANOS EN CHILE	METROPOLITANA
8	ASOCIACIÓN DE URUGUAYOS EN CHILE	METROPOLITANA
9	ASOCIACIÓN LA DIÁSPORA E INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA	METROPOLITANA
10	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS EN MOVILIDAD HUMANA ORIENTAMIGRA	METROPOLITANA
11	BRIGADA MIGRANTE FEMINISTA	VALPARAÍSO
12	COLECTIVO TRAMA TEJIDO MIGRANTE	ARAUCANÍA
13	COORDINADORA NACIONAL DE INMIGRANTES CHILE	METROPOLITANA
14	CORPORACIÓN DE INMIGRANTES UNIDOS LOS LAGOS	LOS LAGOS
15	CORPORACIÓN ROMPIENDO BARRERAS	ANTOFAGASTA
16	CORPORACIÓN VENEZOLANOS VII REGIÓN CHILE	MAULE
17	FEDERACIÓN MESA NACIONAL MIGRANTES Y REFUGIADOS (FENAMIR)	METROPOLITANA
18	FUNDACIÓN EMBAJADA DEL INMIGRANTE	METROPOLITANA
19	FUNDACIÓN SCALABRINI	METROPOLITANA
20	FUNDACIÓN SOCIAL EL REMANENTE	ARAUCANÍA
21	FUNDACIÓN SOCIAL TORREFUERTE	METROPOLITANA
22	INMIGRANTES MAYORES	METROPOLITANA
23	MESA DE ORGANIZACIONES MIGRANTES DE RECOLETA	METROPOLITANA
24	MESA INTERCULTURAL SANTA CRUZ	BERNARDO O´HIGGINGS
25	ONG MAMITAS MIGRANTES	VALPARAÍSO
26	ONG MIGRANTES EN LOS RÍOS	LOS RÍOS
27	ONG MIGRANTES POR EL MAULE	MAULE
28	ONG PROYECTO TEPUY	METROPOLITANA
29	ONG RED DE APOYO SOLIDARIO	METROPOLITANA
30	ONG SOLIDARIDAD ACTIVA	VALPARAÍSO
31	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO UBUNTU ÁFRICA CHILE	METROPOLITANA
32	ORGANIZACIONES DE MUJERES INMIGRANTES WARMIPURA	METROPOLITANA
33	ORGULLO MIGRANTE	METROPOLITANA
34	RED DE PERIODISTAS MIGRANTES	METROPOLITANA
35	RED NACIONAL DE ORGANIZACIONES MIGRANTES Y PROMIGRANTES	VALPARAÍSO
36	REDMIGRANTES	METROPOLITANA

ARTÍCULO TERCERO: En la Categoría N°2, correspondiente a Organizaciones no gubernamentales cuyo trabajo se vincule con las comunidades migrantes y/o refugiadas, las siguientes:

N°	ORGANIZACIÓN	REGIÓN
1	CORPORACIÓN DOLORES SOPEÑA	METROPOLITANA
2	FUNDACIÓN EDUCACIÓN POPULAR EN SALUD	METROPOLITANA
3	FUNDACIÓN FAMILIA MIGRANTE	METROPOLITANA
4	INSTITUTO CATÓLICO CHILENO DE LAS MIGRACIONES (INCAMI)	METROPOLITANA

5	FUNDACIÓN SITADEL	METROPOLITANA
6	FUNDACIÓN SERVICIO JESUITA A MIGRANTES	METROPOLITANA
7	COLECTIVA MANIFIESTA	METROPOLITANA
8	FUNDACIÓN DE AYUDA SOCIAL DE FIELES DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS FASIC	METROPOLITANA
9	FUNDACIÓN CHAY AUSTRAL	MAGALLANES
10	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO MARQ'AY	BIO BIO
11	FUNDACIÓN CENTRO DE ORIENTACIÓN MIGRATORIA	VALPARAÍSO
12	COLECTIVO SIN FRONTERAS	METROPOLITANA
13	FUNDACIÓN AVINA CHILE	METROPOLITANA
14	ONG INTEGRA- VALPO	VALPARAÍSO
15	FUNDACIÓN GENTE DE LA CALLE	METROPOLITANA
16	FUNDACIÓN LIBERA PARA LA TRATA DE PERSONAS Y LA ESCLAVITUD EN TODAS SUS FORMAS	METROPOLITANA
17	COLECTIVO DE MUJERES " HABLA MUJER"	METROPOLITANA

ARTICULO CUARTO: En la Categoría N°3, correspondiente a Universidades, Institutos y/o Centros de Estudios reconocidos por el Estado que produzcan conocimiento en relación a las migraciones, las siguientes:

N°	ORGANIZACIÓN	REGIÓN
1	UNIVERSIDAD CENTRAL	METROPOLITANA
2	UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR	VALPARAÍSO
3	UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	METROPOLITANA
4	UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ	METROPOLITANA
5	UNIVERSIDAD DE CHILE	METROPOLITANA
6	UNIVERSIDAD ARTURO PRATT	TARAPACÁ
7	UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	METROPOLITANA

PUBLIQUESE la presente resolución en el portal institucional del Servicio Nacional de Migraciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 7, letra j) de la Ley N° 20.285 sobre acceso a la Información Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS THAYER CORREA
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN

LTC/NTI/GCH/JOC

Distribución.

- Agrupación de Colombianos y Migrantes Unidos en Arica Chile
- Amigra Amigos migrantes de San Miguel
- Asamblea Abierta de Migrantes y Promigrantes de Tarapacá (AMPRO Tarapacá)
- Asociación Amigos Migrantes sin Fronteras
- Asociación Compromiso Migrante
- Asociación Comunidad de Dominicanos en Chile
- Asociación de Abogados Venezolanos en Chile
- Asociación de Uruguayos en Chile
- Asociación La Diáspora e Integración Latinoamericana
- Asociación para la Integración de Personas en Movilidad Humana OrientaMigra
- Brigada Migrante Feminista
- Colectivo Trama Tejido Migrante
- Coordinadora Nacional de Inmigrantes Chile
- Corporación de Inmigrantes Unidos Los Lagos
- Corporación Rompiendo Barreras

- Corporación Venezolanos VII Región Chile
- Federación Mesa Nacional Migrantes y Refugiados (FENAMIR)
- Fundación Embajada del Inmigrante
- Fundación Scalabrini
- Fundación Social El Remanente
- Fundación Social Torrefuerte
- Inmigrantes Mayores
- Mesa de Organizaciones Migrantes de Recoleta
- Mesa Intercultural Santa Cruz
- ONG Mimitas Migrantes
- ONG Migrantes en los Ríos
- ONG Migrantes por el Maule
- ONG Proyecto Tepuy
- ONG Red de Apoyo Solidario
- ONG Solidaridad Activa
- Organización No Gubernamental de Desarrollo Ubuntu África Chile
- Organizaciones de Mujeres Inmigrantes WARMIPURA
- Orgullo Migrante
- Red de Periodistas Migrantes
- Red Nacional de Organizaciones Migrantes y Promigrantes
- Corporación Dolores Sopeña
- Fundación Educación Popular en Salud
- Fundación Familia Migrante
- Instituto Católico Chileno de las Migraciones (INCAMI)
- Fundación SITADEL
- Fundación Servicio Jesuita a Migrantes
- Colectiva Manifiesta
- Fundación de Ayuda Social de Fieles de las Iglesias Cristianas FASIC
- Fundación Chay Austral
- Organización No Gubernamental de Desarrollo Marq'ay
- Fundación Centro de Orientación Migratoria
- Colectivo sin Fronteras
- Fundación AVINA Chile
- ONG Integra- Valpo
- Fundación Gente de la Calle
- Fundación Libera para la Trata de Personas y la Esclavitud en Todas sus Formas
- Colectivo de Mujeres " Habla mujer"
- Universidad Central
- Universidad de Viña del Mar
- Universidad Diego Portales
- Universidad Católica Silva Henríquez
- Universidad de Chile
- Universidad Arturo Pratt
- Universidad Alberto Hurtado
- Archivo SERMIG
- Participación Ciudadana